

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y TARIFA DE INSERCIONES

Oviedo. . . 48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre.
 Provincia. . . 60 » » 35 » 25 »
 Edictos y Anuncios; línea o fracción. . . 2 Ptas.
 Id. Juzgados Municipales . . . 1 Ptas.
 Id. Particulares Sociedades y Financieros . . 3 Ptas.
 (Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)
EL PAGO ES ADELANTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION
PALACIO DE LA DIPUTACION

Administración provincial

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Líneas eléctricas

Don Pedro H. Vaquero, Director de la Sociedad "Hidroeléctrica del Cantábrico", solicita autorización para construir líneas eléctricas desde la central de La Riera a Castro; La Riera a Villamor; y La Riera a Selvilla, Grado y Trubia.

La línea principal de La Riera a Trubia, se divide en los tres siguientes tramos:

1.º La Riera a Selviella. Partiendo de la central de La Riera, pasa por Pando, Claviellas, El Colladín, La Bustaniega, Las Colledas, Llamoso, San Martín de Ondes, Corredoria, Dolia, Alto de Villagoso, y descendiendo luego a la central de Selviella.

2.º Tramo de Selviella a Grado, pasa próximo a la línea de 23.000 voltios de Selviella a Avilés y sigue por Cerezalines, La Costara y La Cueva de los Lobos, donde diverge, dirigiéndose un tramo a Cabruñana, y el que se proyecta por La Caridad y el Xorro, cruza la línea de Doiras a Ujo de la Sociedad "Electra de Viesgo", la carretera de Grado a San Pedro de Cubia con línea telefónica y eléctrica en baja tensión, Carretera de Grado a Puerto Ventana, camino vecinal de Bayo, y termina en la central de transformación de Grado, en La Mata.

3.º Tramo de Grado a Trubia. Parte de la citada central de transformación, en La Mata, pasa por Cudillero, cruza una línea eléctrica en baja tensión, el pueblo de Borondes, río Sama, camino de Puejo a Bayo, línea de alta tensión de la Sociedad "La Belmontina" y camino de Bayo a Las Cruces, para descender a la subcentral de la Fábrica de Trubia.

Las longitudes de estos tres tramos son:

	Kms.
Riera a Selviella	19,898
Selviella a Grado	14,839
Grado a Trubia	7,603
Total	42,340

Se solicita asimismo el derecho a la imposición de servidumbre forzo

sa sobre terrenos de dominio público; caminos públicos, carreteras del Estado y sobre fincas de propiedad particular, cuya relación de propietarios es la siguiente:

CONCEJO DE SOMIEDO

- Prado, de don Basilio Flórez, vecino de La Riera.
- Prado, de don Fernando Fidalgo, vecino de La Riera.
- Prado, de herederos de Cefirino Riesgo, vecinos de La Riera.
- Prado, de herederos de Cefirino González, vecinos de La Riera.
- Monte común.
- Monte, de don José Galzón, vecino de B. Aires.
- Monte, de don Basilio Flórez, vecino de La Riera.
- Labor, de doña María Álvarez, vecina de La Riera.
- Prado, de herederos de Carmen Álvarez, vecinos de B. Aires.
- Prado, de herederos de Salvador Fernández, vecinos de La Riera.
- Prado, de herederos de José González, vecinos de La Riera.
- Prado, de don Manuel Alonso, vecino de La Riera.
- Prado, de don Emilio Flórez, vecino de La Riera.
- Castañedo, de herederos de Salvador Fervienza, vecinos de La Riera.
- Monte común.
- Labor, de don Manuel Fernández, vecino de Claviellas.
- Monte común.
- Labor, de doña Florentina Calzón, vecina de Claviellas.
- Prado, de don Pedro García, vecino de Valcárcel.
- Llerona de Pando, monte común.
- Prado, de herederos de Josefa García, vecinos de Claviellas.
- Monte común.
- Monte, de herederos de Benito García, vecino de Claviellas.
- Prado, de herederos de Gregorio Vidal, vecinos de Claviellas.
- Prado, de doña Florentina Calzón, vecina de Claviellas.
- Herederos de Joaquín Fidalgo, vecinos de Claviellas.
- Prado, de doña Florentina Calzón, vecina de Claviellas.

- Prado, de herederos de José Rodríguez, vecinos de Claviellas.
- Prado y castañedo, de herederos de Abel García, vecinos de Claviellas.
- Labor, de doña Balbina Calzón, vecina de Valcárcel.
- Prado, de doña Generosa García, vecina de Claviellas.
- Prado, de don José Rodríguez, vecino de Claviellas.
- Llerón, monte común.
- Prado, de don Sabino López, vecino de Claviellas.
- Pasto, de don José Rodríguez, vecino de Claviellas.
- Prado, de don Manuel Álvarez, vecino de Claviellas.
- Prado, de doña María García, vecina de La Riera.
- Pasto común.
- Pasto, de herederos de Gregorio Vidal, vecino de Claviellas.
- Prado, de herederos de José Rodríguez, vecino de Claviellas.
- Pasto común.
- Prado, de doña Rosario Calzón, vecina de Bustariego.
- Prado, de don Vicente Galán, vecino de Dolia.
- Pasto, de doña Jesusa Riestra, vecina de Bustariego.
- Pasto y prado, de don Joaquín Vidal, vecino de id.
- Prado, de doña María Galán, vecina de id.
- Prado, de don Joaquín Fidalgo, vecino de id.
- Prado, de herederos de María Vidal, vecinos de id.
- Prado, de don Alvaro Vidal, vecino de id.
- Prado, de herederos de Manuel Vergara, vecinos de id.
- Prado, de doña Rosario Calzón, vecina de id.
- Prado, de don Agustín Rodríguez, vecino de id.
- Prado, de don Servando Calzón, vecino de id.
- Labor, de don Celestino Rodríguez, vecino de id.
- Labor, de doña Rosario Calzón, vecina de id.
- Prado, de don Teodoro Calzón, vecino de id.
- Mata arbolado, de doña Carmen Calzón, vecina de id.
- Prado, de don Aurelio Galán, vecino de id.

- Prado, de don Agustín Rodríguez, vecino de id.
- Prado, de don Jenaro Prieto Pinto, vecino de id.
- Labor, de don Servando Galán, vecino de id.
- Labor, de don Aurelio Galán, vecino de id.
- Labor, de don Celestino Rodríguez, vecino de id.
- Labor, de don Servando Galán, vecino de id.
- Labor, de herederos de Manuel Vergara, vecinos de id.
- Los mismos.
- Labor, de don Aurelio Galán, vecino de id.
- Prado, de don Vicente Galán, vecino de Dolia.
- Labor, de don Teodoro Calzón, vecino de Bustariego.
- Labor, de don Aurelio Galán, vecino de id.
- Labor, de don Celestino Rodríguez, vecino de id.
- Labor, de don Jenaro Prieto, vecino de id.
- Prado, de doña Felicidad Álvarez, vecina de id.
- Labor, de doña Rosario Calzón, vecina de id.
- Labor, de don Manuel Rodríguez, vecino de id.
- Labor, de doña Rosario Calzón, vecina de id.
- Labor, de don Aurelio Galán, vecino de id.
- Labor, de herederos de Manuel Vergara, vecinos de id.
- Prado, de don Fernando Vidal, vecino de id.
- Prado, de don Vicente García, vecino de id.
- Prado, de don Aurelio Galán, vecino de id.
- Prado, de don Teodoro Calzón, vecino de id.
- Pasto común.

CONCEJO DE MIRANDA

- Prado, de don Alfredo Flórez, vecino de Oviedo.
- Prado, de don Manuel Álvarez, vecino de Montovo.
- Prado, de don José Arias, vecino de id.
- Prado, del mismo.
- Prado, de don Federico Arias, vecino de id.

89. Prado, de don Aurelio Arias, vecino de id.
90. Prado, de don Angel Garcia, vecino de id.
91. Prado, de don Manuel González, vecino de id.
92. Pasto común.
93. Prado, de don José Alvarez Arias, vecino de id.
94. Prado, de don Antonio Rodríguez, vecino de id.
95. Prado, de doña Eufrasia, vecina de Belmonte.
96. Monte común.
97. Mata y pasto, de doña María Arias, vecina de Montovo.
98. Labor, de don Lucio Álvarez, vecino de id.
99. Labor, de don Federico Arias, vecino de id.
100. Labor, de don Luciano Alvarez, vecino de idem.
101. Prado del mismo.
102. Prado y labor, de doña María Arias, vecina de idem.
103. Labor, de don Benito Ordax, vecino de idem.
104. Labor, de don Fernando Garcia, vecino de idem.
105. Labor, de don Juan Fernández, Arias, vecino de idem.
106. Labor, de don Francisco Garcia, vecino de id.
107. Labor, de don Aurelio Arias Fernández, vecino de id.
108. Labor, de don Fernando Garcia, vecino de id.
109. Labor, del mismo.
110. Prado, de don José González, vecino de id.
111. Labor, del mismo.
112. Labor, de don Manuel Garcia, vecino de id.
113. Labor, de don Juan Fernández, vecino de id.
114. Labor, de don Manuel Garcia, vecino de id.
115. Labor, de don Federico Arias, vecino de id.
116. Labor, de don Benito Ordax, vecino de id.
117. Labor, de don Antonio Alvarez, vecino de Llamoso.
118. Labor, de don Amador Fernández, vecino de Montavo.
119. Labor, de don Federico Arias, vecino de id.
120. Labor, de doña Encarnación Fernández, vecina de id.
121. Prado, de don Ramón Fernández, vecino de Llamoso.
122. Prado, de don José Prida, vecino de id.
123. Prado, de don José Garcia Marrón, vecino de id.
124. Prado y castañedo, de don Primitivo González, vecino de id.
125. Prado, de don José Prida, vecino de id.
126. Prado, de don José Garcia Marrón, vecino de id.
127. Prado y castañedo, de don Valentín Garcia, vecino de id.
128. Castañedo y prado, de don Aurelio González, vecino de id.
129. Castañedo y prado, de don Serafín González, vecino de id.
130. Prado, de don Aurelio González, vecino de id.
131. Labor, de don José Menéndez, vecino de id.
132. Labor, de don Antonio Fernández, vecino de id.
133. Labor, de doña Joaquina Troteaga, vecina de id.
134. Labor, de don Antonio Menéndez, vecino de id.
135. Labor, de don Manuel Menéndez, vecino de id.
136. Labor, de doña María Cuervo, vecina de id.
137. Labor, de don Valentín Garcia, vecino de id.
138. Labor, de herederos de Carlos Vidal, vecino de id.
139. Labor, de don Antonio González, vecino de id.
140. Prado, de don José Prida, vecino de id.
141. Prado, de don Antonio Alvarez Menéndez, vecino de id.
142. Prado, de don Serafín González, vecino de id.
143. Prado, de don Antonio Alvarez, Menéndez, vecino de id.
144. Prado, de don José Menéndez, vecino de id.
145. Prado, de don Serafín Alvarez, vecino de Llamoso.
146. Prado, de don José Menéndez, vecino de id.
147. Prado, de don Antonio Alvarez, Menéndez, vecino de id.
148. Labor, de don Manuel Menéndez, vecino de id.
149. Prado, de don Manuel Menéndez Fernández, vecino de id.
150. Prado, de don Antonio Alvarez, vecino de id.
151. Prado, de don Antonio Alvarez Menéndez, vecino de id.
152. Prado, de D. José Alvarez, vecino de id.
153. Prado, de don Serafín González, vecino de id.
154. Prado, de don José Garcia, vecino de id.
155. Prado, de don Serafín González, vecino de id.
156. Labor, de don Antonio González, vecino de id.
157. Prado, de doña Rosa Menéndez, vecina de id.
158. Labor, de don Gumersindo Menéndez, vecino de id.
159. Prado, de don José Menéndez, vecino de id.
160. Prado, de don Aurelio González, vecino de id.
161. Prado, de don Antonio Alvarez, vecino de id.
162. Pasto común.
163. Prado, de don José Menéndez, vecino de id.
164. Prado, de don Primitivo González, vecino de id.
165. Prado, de don Serafín Alvarez, vecino de id.
166. Prado, del mismo.
167. Prado, de herederos de Ramón González, vecinos de San Martín.
168. Prado, de herederos de Ramón Alvarez, vecinos de id.
169. Prado, de don Antonio Alvarez, vecino de Llamoso.
170. Prado, de don Miguel González, vecino de San Martín.
171. Prado, de don Noberto Alvarez, vecino de id.
172. Prado, de D. José María Garcia, vecino de id.
173. Prado, de don Celso Alvarez, vecino de Belmonte.
174. Prado, de don Ramón Mendiola, vecino de San Martín.
175. Prado, de don Celso Alvarez, vecino de Belmonte.
176. Prado, de doña María Alvarez, vecina de San Martín.
177. Labor, de don Belarmino Garcia, vecino de id.
178. Labor del mismo.
179. Labor de don Miguel González, vecino de id.
180. Labor, de don Antonio Cuen-dias, vecino de id.
181. Prado de don José María Garcia, vecino de id.
182. Prado, de Noberto Alvarez, vecino de id.
183. Labor, de don José María Garcia, vecino de id.
184. Labor, de doña Rufina Alvarez, vecina de id.
185. Labor, de don Casimiro Cuen-dias, vecino de id.
186. Prado, de don José María Alvarez, vecino de Belmonte.
187. Prado, de don Miguel González, vecino de San Martín.
188. Prado, de don Mario Flórez, vecino de id.
189. Prado, de doña María Alvarez, vecina de id.
190. Prado, de don César Garcia, vecino de id.
191. Prado, de don Manuel Arias, vecino de id.
192. Prado, de don Miguel González, vecino de id.
193. Pasto común.
194. Prado, de don Miguel González, vecino de id.
195. Prado, de don Celestino Alvarez, vecino de id.
196. Prado, de herederos de Manuel Alvarez, vecinos de id.
197. Pasto común, de los vecinos de San Martín de Ondes.
198. Pasto, de don Gonzalo Fernández, vecino de San Martín.
199. Prado, de doña María Alvarez, vecina de id.
200. Prado, de don Miguel González, vecino de id.
201. Prado, de D. Antonio Martínez, vecino de id.
202. Prado, del mismo.
203. Prado, de don José María Alvarez, vecino de id.
204. Prado, de don Belarmino Garcia, vecino de id.
205. Prado, de don José Antonio Marrón, vecino de Ondes.
206. Prado, de don Benjamín Fernández, vecino de San Martín.
207. Pasto común, de los vecinos de San Martín y Ondes.
208. Prado, de doña Honesta Patallo, vecina de Ondes.
209. Prado, de don Antonio González, vecino de Ondes.
210. Pasto, de los vecinos de San Martín de Ondes.
211. Prado, de don Vicente Galán, vecino de Dolia.
212. Prado, de don Ramón Villaverde, vecino de id.
213. Pasto, de los vecinos de Dolia.
214. Prado, de don Florentino Garcia, vecino de id.
215. Prado, de don Manuel Fernández, vecino de id.
216. Labor, de don Manuel Menéndez, vecino de id.
217. Prado, de don Marcelino Fernández, vecino de id.
218. Prado, de don Florentino Garcia, vecino de id.
219. Prado, de don José María Cuen-dias, vecino de id.
220. Prado, de don Amador Cano, vecino de id.
221. Prado, de don José María Garcia, vecino de id.
222. Labor, de don José Suárez, vecino de id.
223. Labor, de don Alfredo González, vecino de id.
224. Labor, de don José Garcia Cue-rvo, vecino de id.
225. Labor y prado, de herederos de Valentín Alonso, vecinos de id.
226. Prado, de don José Garcia, vecino de id.
227. Prado, de don Celestino Menéndez, vecino de id.
228. Prado, de don Marcelino Fernández, vecino de id.
229. Labor, de don Amador Cano, vecino de id.
230. Prado, de don Celestino Menéndez, vecino de id.
231. Prado, de don José Cano, vecino de id.
232. Labor, de don Francisco Ordóñez, vecino de id.
233. Labor, de don Celestino Menéndez, vecino de id.
234. Pasto, de vecinos de Dolia.
235. Labor y prado, de don José Garcia Cuervo, vecino de id.
236. Prado, de don Francisco Alvarez, vecino de id.
237. Pasto, de vecinos de Dolia.
238. Pasto, de vecinos de Restiello (Grado).
239. Prado, de don Isaac Alvarez Santullano, vecino de Oviedo.
240. Pasto, de los vecinos de Restiello y Meruxa.
241. Pasto, de vecinos de Meruxa.
242. Prado, de doña María Garcia, vecina de Meruxa.
243. Prado, de don Luis Azores, vecino de id.
244. Prado, de don Antonio Díaz, vecino de id.
245. Prado, de doña Encarnación Feliz, vecina de id.
246. Labor, de don Luis Azores, vecino de id.
247. Prado de don Eloy Suárez, vecino de id.
248. Prado, de don José Alvarez, vecino de id.
249. Labor, de don Marcelino Azores, vecino de id.
250. Labor, de don Felipe Ozores, vecino de id.
251. Prado, de herederos de Ramón Alvarez, vecinos de id.
252. Labor, de don Felipe Ozores, vecino de id.
253. Labor, de doña Inés Suárez, vecina de id.
254. Labor, de don Herminio Suárez, vecino de id.
255. Prado, del mismo.
256. Prado, de don José Fernández, vecino de Faedo.
257. Prado, de don Joaquín Alvarez, vecino de Maruxa.
258. Prado, de don Antonio Martínez, vecino de Oviedo.
259. Prado, de doña Inés Suárez, vecina de Meruxa.
260. Prado, de don Eloy Suárez, vecino de id.
261. Prado, de don Indalecio Miranda, vecino de Vigaña (Grado).
262. Prado, de herederos de don Alfonso Martínez, vecino de Belmonte.
263. Prado, de don Belarmino González, vecino de Corias.
264. Prado, de don Herminio Suárez, vecino de Meruxa.
265. Prado, de don José Fernández, vecino de Faedo.
266. Labor, de doña Virginia Peláez, vecina de id.
267. Labor, de doña Amalia Peláez, vecina de id.
268. Labor, de don José Fernández, vecino de id.

269. Labor y prado, de doña Concepción Rodríguez, vecina de ídem.
270. Prado, de don Belarmino González, vecino de Corias.
271. Prado, de don Nicolás Tuñón, vecino de Oviedo.
272. Prado del mismo.
273. Prado, de don Manuel Alvarez, vecino de La Habana.
274. Prado, de don Belarmino González, vecino de Corias.
275. Prado, de don Benigno González, vecino de Faedo.
276. Pasto, del mismo.
277. Prado, de don Faustino García, vecino de ídem.
278. Prado y labor, de don Joaquín Fernández, vecino de ídem.
279. Prado y mata, de don Joaquín Pérez, vecino de Solviella.
280. Pasto común.
281. Monte rozo, comunal, de vecinos de ídem.
282. Monte rozo, de don Manuel Alvarez, vecino de ídem.
283. Prado, de herederos de Raimundo López, vecino de Fontoria.
284. Monte alto, comunal, de vecinos de Solviella.
285. Monte alto, comunal, de vecinos de Solviella.
286. Prado, de don Aurelio Alvarez Rodríguez, vecino de Fontoria.
287. Monte alto, castaños comunal, de vecinos de ídem.
288. Prado, de don José Rodríguez Valdés, vecino de ídem.
289. Monte alto, castaños comunal, de vecinos de ídem.
290. Monte bajo, rozo, de don Nicanor Alvarez, vecino de ídem.
291. Monte erial, comunal, de vecinos de ídem.
292. Prado, de don Alfredo Fernández, vecino de S. Cristóbal.
293. Prado, de don Eduardo A. Quiñones, vecino de Oviedo.
294. Monte, rozo y castañedo; comunal, de vecinos de S. Cristóbal.
295. Prado, de doña Esperanza Fernández, vecina de ídem.
296. Prado, de don Alfredo Alvarez, vecino de Longoria.
297. Monte rozo; comunal, de vecinos de S. Cristóbal.
298. Idem, id., id., de Longoria.
299. Idem, id., id., id., de El Hospital.
300. Idem, id., id., id., de S. Bartolomé.
301. Monte alto, castaños, de don José Manuel Arango, vecino de S. Bartolomé.
302. Idem, id., id., de don Carlos Mauriño, vecino de Oviedo.
303. Idem, id., id., de doña Carmen Cuervo, vecina de S. Bartolomé.
304. Monte, rozo, castaños; comunal, de vecinos de S. Bartolomé.
305. Monte, rozo, id., id., id.
306. Monte alto, de doña Concepción Suárez, vecina de S. Bartolomé.
307. Idem, id., de don Andrés Fernández, vecino de Cutiello.
308. Labor, de D. Antonio Fernández, vecino de ídem.
309. Monte alto, castaño, de don Bernardo Rodríguez Menéndez, vecino de ídem.
310. Monte, rozo, de doña Elisa Fernández, vecina de ídem.
311. Prado, de don Antonio Fernández, vecino de ídem.
312. Monte rozo, del mismo.
313. Monte castaño, de don José Alvarez, vecino de ídem.
314. Labor, de viuda de José Rodríguez, vecina de ídem.
315. Erial, comunal, de vecinos de ídem.
316. Erial, de don Luis Cosmes, vecino de ídem.
317. Erial, del mismo.
318. Id. id., id.
319. Prado, del mismo.
320. Prado, de don Antonio Rodríguez, vecino de ídem.
321. Monte, rozo, comunal, de vecinos de ídem.
322. Monte alto, castaños, de doña Manuela Alvarez, vecina de ídem.
323. Prado, de doña Filomena Suárez, vecina de ídem.
324. Erial, comunal, de vecinos de ídem.
325. Prado, de don Sabino Miranda, vecino de Cutiello.
326. Prado, de don José Rodríguez, vecino de ídem.
327. Erial, comunal, de vecinos de ídem.
- CONCEJO DE GRADO**
328. Prado, de don José Olaya, vecino de La Caridad.
329. Erial, comunal, de vecinos de ídem.
330. Prado, de doña Concepción Tamarco, vecina de ídem.
331. Prado, de don Manuel Tamarco, vecino de ídem.
332. Prado, de don José Rodríguez, vecino de ídem.
333. Prado, de don Angel Suárez, vecino de ídem.
334. Prado, de herederos de don Manuel A. García, vecinos de ídem.
335. Id., id., id., id.
336. Labor, de doña Concepción Tamarco, vecina de ídem.
337. Labor, de don Manuel Tamarco, vecino de ídem.
338. Prado, de don José Álvarez, vecino de ídem.
339. Labor, de don Manuel Rodríguez, vecino de ídem.
340. Labor, de don Diego Suárez, vecino de ídem.
341. Monte alto, castaños, de doña Socorro Miranda, vecina de ídem.
342. Monte alto, castaños, de don Ulpiano Suárez, vecino de ídem.
343. Prado, de doña Socorro Miranda, vecina de ídem.
344. Prado, de don Ulpiano Suárez, vecino de ídem.
345. Prado, de doña Socorro Miranda, vecina de ídem.
346. Prado, de don Evaristo Martínez, vecino de ídem.
347. Prado, del mismo.
348. Prado, de doña Socorro Miranda, vecina de ídem.
349. Monte alto, castaño, de D. Plácido Martínez, vecino de El Forno.
350. Monte, rozo, de herederos de don Manuel Alvarez, vecino de La Caridad.
351. Monte, rozo, de doña Asunción Fernández, vecina de ídem.
352. Monte, rozo, de la misma.
353. Monte, rozo, de doña Socorro Miranda, vecina de ídem.
354. Monte, rozo, de don Antonio Rodríguez, vecino de Los Maces.
355. Monte, rozo, de don Antonio Riesgo, vecino de La Barraca.
356. Monte, rozo, de don Cesáreo Carballo, vecino de S. Juan.
357. Monte, rozo, de doña Ramona Fernández, vecina de Grado.
358. Monte, rozo, de don José Granda, vecino de Acevedo.
359. Monte, rozo, comunal, de vecinos de S. Juan.
360. Monte, rozo, de herederos de doña Elvira Hevia, vecina de Grado.
361. Monte, rozo, de don Manuel Fernández Valle, vecino de Riviellas.
362. Prado, de don José Rosal, vecino de ídem.
363. Monte alto, pinos, de don Ramón González, vecino de Grado.
364. Prado, del mismo.
365. Monte alto, robles, de D. Herminio Areces, vecino de Llantrales.
366. Prado, de don Adolfo Fernández, vecino de Riviellas.
367. Prado, de doña Herminia Arecos, vecina de Llantrales.
368. Prado, de doña Jesusa Rodríguez, vecina de La Mata.
369. Prado de don Tomás Botas, vecino de Oviedo.
370. Prado, de don Manuel Fernández González, vecino de Llantrales.
371. Prado, de doña Ramona Alvarez González, de ídem.
372. Monte alto, pinos, de la misma.
373. Prado y pomarada, de don Fernando García, vecino de ídem.
374. Prado y pomarada, de don José Miranda, vecino de ídem.
375. Prado y pomarada, del mismo.
376. Labor del mismo.
377. Labor, de don Rafael Suárez Alvarez, vecino de El Rellán.
378. Labor, de don Antonio Alvarez, vecino de ídem.
379. Labor, de don Eduardo Argüelles, vecino de La Mata.
380. Labor, de don José González, vecino de La Corrada.
381. Prado, de don Modesto Estrada Tamayo, vecino de La Corrada.
382. Prado, de don León Alvarez González, vecino de ídem.
383. Prado, de don Manuel Fernández, vecino de Llantrales.
384. Prado, de don José Manuel Vega, vecino de La Mata.
385. Erial, comunal, de vecinos de La Mata.
386. Prado, de don Francisco García, vecino de ídem.
387. Prado y pomarada, de don Andrés Serasola, vecino de La Calle.
388. Prado y pomarada, de doña María Azcárate, vecina de Oviedo.
389. Prado, de don León Alvarez González, vecino de La Calle.
390. Prado y pomarada, de doña Josefa Rodríguez, vecina de La Mata.
391. Prado, de don Alfonso Menéndez, vecino de Grado.
392. Prado y pomarada, de don Alfredo Areces, vecino de La Mata.
393. Prado, del mismo.
394. Monte-rozo, de don Ramón Cañedo, vecino de ídem.
395. Monte-rozo, de don Francisco Fernández, vecino de ídem.
396. Prado, de doña María González Díaz, vecina de ídem.
397. Labor, de don José González Rodríguez, vecino de ídem.
398. Labor, de doña María González Díaz, vecina de ídem.
399. Monte-rozo, comunal, de vecinos de ídem.
400. Prado, de don José María Suárez, vecino de ídem.
401. Monte Alto, de doña Carolina Sarasola, vecina de ídem.
402. Prado y pomarada, de doña Josefa González, vecina de ídem.
403. Prado, de don Diego Argüelles, vecino de ídem.
404. Prado y pomarada, de doña Josefa González, vecina de ídem.
405. Prado y pomarada, de don José Argüelles, vecino de ídem.
406. Prado, de don Marcelino Argüelles, vecino de ídem.
407. Prado y pomarada, de don Bautista Argüelles, vecino de ídem.
408. Prado, de doña Josefina González, vecina de ídem.
409. Monte alto-pinos, de doña Rita González, vecina de ídem.
410. Monte alto-pinos, de don José Argüelles, vecino de ídem.
411. Monte pinos, de doña Josefa González, vecina de ídem.
412. Monte, de don Marcelino Argüelles, vecino de ídem.
413. Monte, pinos, de don Bautista Argüelles, vecino de ídem.
414. Monte, pinos, de don Marcelino Argüelles, vecino de ídem.
415. Monte castaños, comunal, de vecinos de ídem.
416. Monte, rozo, de don José Fuente, vecino de Trubia (Oviedo).
417. Monte, pinos, del mismo.
418. Prado, del mismo.
419. Prado, de don Valentín Estrada, vecino de Teverga.
420. Prado, de don José Fuente, vecino de Trubia (Oviedo).
421. Prado, de don Valentín Estrada, vecino de Teverga.
422. Prado y labor, del mismo.
423. Monte alto, castaños, de don José Álvarez Cueva, vecino de Madrid.
424. Prado, del mismo.
425. Prado, de don José Fuente, vecino de Trubia (Oviedo).
426. Prado, del mismo.
427. Labor, de don José Alvarez Cueva, vecino de Madrid.
428. Monte bajo, del mismo.
429. Labor, del mismo.
430. Prado, del mismo.
431. Prado, del mismo.
432. Monte alto, de herederos de Antonio Suárez, vecino de Bayo.
433. Monte, de don José Suárez, vecino de San Martín.
434. Prado, de don José Estrada, vecino de La Habana.
435. Prado, de herederos de Ramón Suárez, vecino de Reconco.
436. Monte-rozo, comunal, de vecinos de Vega de Peridiello.
437. Monte alto, castaño, de don Antonio Menéndez, vecino de Vega de Peridiello.
438. Prado, de don Francisco Fernández, vecino de ídem.
439. Prado, de don Antonio Menéndez, vecino de ídem.
440. Prado, de don Antonio Menéndez, vecino de Vega de Peridiello.
441. Prado, de don José Alvarez, vecino de ídem.
442. Prado de don Antonio Menéndez, vecino de ídem.

- 443. Prado, de doña María Fernández, vecina de id.
- 444. Prado y labor de la misma.
- 445. Monte alto, castaños, de don Jesús González, vecino de id.
- 446. Monte, castaños, de don Miguel Estrada, vecino de id.
- 447. Monte, castaños, de don José María Martínez, vecino de id.
- 448. Monte, castaños, de D. Jovino González, vecino de id.
- 449. Monte, castaños, de don Julio Martínez, vecino de Borondes.
- 450. Prado, de don Benigno Alvarez, vecino de id.
- 451. Labor, de don Emilio Alonso Fernández, vecino de id.
- 452. Erial, del mismo.
- 453. Erial de doña Silveria García, vecina de id.
- 454. Erial comunal, de vecinos de idem.
- 455. Erial, de don Angel López, vecino de id.
- 456. Erial comunal, de vecinos de idem.
- 457. Prado, de don Apolinar García, vecino de id.
- 458. Prado, de don Jesús Rodríguez, vecino de Báscones.
- 459. Labor, de doña Ramona Quiroga Navia Osorio, vecina de Oviedo.
- 460. Labor, de la misma.
- 461. Prado, de don Jesús Rodríguez, vecino de Báscones.
- 462. Labor, de doña Ramona Quiroga Navia Osorio, vecina de Oviedo.
- 463. Labor, de la misma.
- 464. Labor, de la misma.
- 465. Labor, de la misma.
- 466. Labor, de la misma.
- 467. Erial, de doña Josefa Alvarez, vecina de Borondes.
- 468. Prado, de la misma.
- 469. Monte-rozo, comunal, de vecinos de Borondes.
- 470. Monte alto, prado, de don Segundo Fernández, vecino de Bayo.

CONCEJO DE OVIEDO

- 471. Prado y pomarada, de doña Consuelo García, vecina de Las Cruces.
- 472. Monte alto, pinos, de don Vicente López, vecino de Trubia.
- 473. Prado y pomarada, de don José González, vecino de id.
- 474. Prado, de doña Vicenta López, vecina de id.
- 475. Prado, de doña Carolina Menéndez, vecina de id.
- 476. Prado, de don Francisco Menéndez, vecino de id.
- 477. Prado, de don Luis Collada, vecino de id.
- 478. Prado, de don Vicente López, vecino de id.
- 479. Labor, de don Francisco Alvarez, vecino de id.
- 480. Prado, de don Francisco Menéndez, vecino de id.
- 481. Prado, de don Isidro Huerta, vecino de id.
- 482. Prao, del mismo.
- 483. Labor, de doña María Menéndez, vecina de id.
- 484. Prado, de don Francisco Menéndez, vecino de id.

Durante el plazo de treinta días, contado desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán las entidades o particulares a cuyos in-

tereses afectan las líneas eléctricas antes reseñadas, presentar ante esta Jefatura o en cualquiera de las Alcaldías de Somiedo, Miranda, Grado y Oviedo, las reclamaciones que estimen conveniente a su derecho.

El proyecto de los indicadas líneas se hallará, durante el indicado plazo, de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Jefatura.

Lo que, en cumplimiento del artículo tercero de la Ley de 28 de marzo de 1900 y artículo 13 del Reglamento de instalaciones eléctricas de 27 de marzo de 1919, se publica para general conocimiento y efectos antes indicados.

Oviedo, 5 de abril de 1944.—El Ingeniero Jefe, José Núñez Casquete.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres. — Aprovechamiento de residuos

Anuncio y nota-extracto

Don Anselmo García Carrio, solicita autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas procedentes de los lavaderos de la «Mina Evaristo» en términos de Vegarrionda, en el concejo de Piloña (Oviedo).

El lavadero de canales se instala adosado a la boca de la alcantarilla de desagüe de aquellos lavaderos; todo él de unos treinta (30) metros de longitud, asienta en terrenos de dominio público cuya ocupación también se solicita.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones durante dicho plazo en la Alcaldía del Ayuntamiento de Piloña o en la Jefatura de la División Hidráulica del Norte de España, en cuyas oficinas sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 12 de abril de 1944.—El Ingeniero Jefe, José Gonzalez Valdés.

Don Adolfo Fernandez Gonzalez, concesionario de un aprovechamiento de residuos minerales en el río Monte de Olloniego, en términos de Sopena, del Ayuntamiento de Oviedo, solicita autorización para prolongar hasta la alcantarilla de desagüe de las balsas de la Sociedad Huileras de Veguín y Olloniego, la cañalera de recogida de dichos residuos.

Se pretende para ello construir una cañalera de madera, de 14,50 metros de longitud y 0,40 metros de anchura en la margen izquierda del río.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar sus reclamaciones, durante

el periodo indicado, en la Alcaldía del Ayuntamiento de esta capital o en la Jefatura de la División Hidráulica del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, 2, se hallará de manifiesto el expediente y documentos presentados para tal fin, para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 14 de abril de 1944.—El Ingeniero Jefe, José Gonzalez Valdés.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE GRADO

Edicto

Formado el padrón de los contribuyentes obligados al pago de cuotas con destino a la extinción de las plagas del campo, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles para que cuantos interesados lo deseen puedan examinarlo y, en su caso, presentar las reclamaciones de que se crean asistidos.

Grado, 10 de abril de 1944.—El Alcalde.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE POLA DE SIERO

Don Luis Alvarez Alvarez, Juez de primera instancia e instrucción de Pola de Siero y su partido.

Hago saber: Que a consecuencia del sobreseimiento de los expedientes de responsabilidades políticas de las personas incluídas en la relación que a continuación se inserta, quedan liberados sus bienes de las retenciones y embargos acordados, recuperando la libre disposición de aquéllos:

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los liberados:

- 1.º José María García Gutierrez, de Bimenes.
- 2.º Francisco Sanchez Ordoñez, de idem.
- 3.º Cecilio Marcos Ordoñez, de idem.
- 4.º Cándido Gutierrez, de idem.
- 5.º Cándido Montes, de Siero.
- 6.º Avelino Parajón García, de idem.
- 7.º Celestino Ceñal Prieto, de idem.
- 8.º Delfina Diaz Rodriguez, de idem.
- 9.º José Hortal Montes, de Sarriego.

Dado en Pola de Siero, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Luis Alvarez.

DE GIJON

Edictos

Por el presente y para cumplimentar orden de la Superioridad, se llama a cuantas personas conozcan los bienes que posea el condenado por el Tribunal Especial para la represión de la Masonería y el Comunismo, José Gonzalez Lozano, hijo de Remigio y Amparo, de 50 años, soltero, viajante, natural de Jerez de la Frontera y vecino de Gijón, a fin de que comparezcan ante el Juzgado de 1.ª instan-

cia de esta villa a prestar declaración sobre tal extremo.

Gijón, cinco de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Manuel Alvarez.—El Secretario.

Por el presente, y para cumplimentar orden de la Superioridad, se llama a cuantas personas conozcan los bienes que posea el condenado por el Tribunal especial para la represión de la Masonería y el Comunismo Joaquín Merino Rodríguez, casado, vecino de Gijón, a fin de que comparezcan ante el Juzgado de primera instancia de dicha villa a prestar declaración sobre tal extremo.

Gijón, cinco de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Manuel Alvarez.—El Secretario.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento.

GONZALEZ ANTUÑA, Nicasio, hijo de Victor y de Josefina, de 37 años de edad, casado, natural de Las Cabas (Ciaño) y domiciliado en Torre de Abajo (Ciaño-Asturias), de profesión minero, procesado en causa ordinaria núm 612 de 1943, por quebrantamiento de condena; comparecerá en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente ante el Juzgado Militar Eventual número 3, de la Plaza de Oviedo.

Anuncios no Oficiales

Centro Farmacéutico Asturiano (S. A.)—Oviedo

Habiéndose extraviado las acciones números 157 y 158 de esta Sociedad de pesetas quinientas, cada una, extendidas a favor de don Basilio Flores Pascual, de Tineo, en 31 de octubre de 1931, se hace saber que si en el término de 30 días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el periódico «Región» de Oviedo, no aparece reclamación alguna justificada, se procederá a extender los correspondientes duplicados, sin responsabilidad alguna por nuestra parte.

Oviedo, 15 de abril de 1944.—Centro Farmacéutico Asturiano.—El Director Gerente, Carlos Morán Urdangaray.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial